



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 39/2019-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el martes 24 de septiembre de 2019, a las 09:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **24 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **09:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de borrador de acta de la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

2.1.- Propuesta para autorizar el cambio de aval solicitado por parte de D. José Julio Artilles Moragas, en calidad de administrador solidario de la entidad PARKING MOGÁN, S.A, con CIF número A-35622687, acordándose la devolución del aval constituido mediante operación contable 320010000209, de fecha 03/04/2001 y N.º Registro Especial de Avaluos de la Caixa: 9340.03.0311421-23, por importe de 27.566.030 PTAS (165.675,18 euros), e inscrito en el con La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" como entidad avalista, **PREVIA ENTREGA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL** del Aval de Banco de Santander, inscrito en el Registro Especial de Avaluos, con el número 0049-1848-71-211011414, así como de las escrituras de los poderes de D. Nicolás Fernando Santana Cabrera y de Dª María del Carmen Arencibia Travieso. Expediente nº 00-GES-03.

TERCERO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

3.1.- Propuestas para imponer a [REDACTED] una multa de 30,00 €, por la comisión de una infracción calificada como LEVE consistente en <<tenencia de animal especie felina, el cual sale del domicilio por la terraza vivienda, saltando sobre toldo de la vecina del inmueble inferior al de la propietaria/poseedora del animal>>, por tanto una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza municipal. Expediente nº 004/2019 ANI/SAN.

3.2.- Propuesta para Imponer a [REDACTED] una multa de 1.202,04 €, por la comisión de una infracción MUY GRAVE, tipificada en el artículo 68 apartado d) "La utilización de animales en aquellos espectáculos, fiestas populares o privadas, así como otras actividades que sean contrarias a lo dispuesto por la Ley 8/1991, de protección de los animales y esta ordenanza, de la citada OMPTA, por tanto, al encontrarse dichas conductas expresamente prohibidas en la Ordenanza municipal. Expediente nº 005/2019 ANI/SAN.

CUARTO.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	23/09/2019 08:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	23/09/2019 08:28

4.1.- Propuesta para estimar la reclamación patrimonial del expediente número 28/2018, documento número 442, solicitada en fecha 11 de junio de 2018 y mediante Registro de Entrada número 9333, por [REDACTED], en donde nos pone en conocimiento de los daños materiales sufridos a finales de septiembre de 2017, situada en la Calle Adán Cazorla Valerón nº 29, por la presencia de una elevada cantidad de cloro en el suministro de agua de abasto en su vivienda, al quedar acreditada la existencia de relación de casualidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños materiales y por la cantidad de 5.241,23 euros. Expediente nº 28/2018; Doc. nº.:442.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.1.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Rodríguez Lorenzo, en calidad de Presidente de ATEMO (Asociación de Afectados contra las Antenas de Telefonía Móvil) y por D. Pablo López Rodríguez, como Presidente de CANARMO (Plataforma Canaria contra las Antenas Repetidoras de Telefonía Móvil) contra **Decreto 1372/2019**, de fecha 23 de abril. Expediente nº Q18-1963.

5.2.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º 9/2019 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de [REDACTED] agente de la Policía Local de este Ayuntamiento con TIP [REDACTED] en el Procedimiento de Juicio sobre Delitos Leves, sustanciado ante el Juzgado de Instrucción nº1 de San Bartolomé de Tirajana y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.500,00 €. Expediente nº 9/2019.

5.3.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º 6/2018 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de los agentes de Policía Local con NIP [REDACTED] en el Procedimiento de Juicio por Delitos Leves n.º 2516/2017, sustanciado ante el Juzgado de Instrucción n.º 2 de San Bartolomé de Tirajana y cuyo importe asciende a la cantidad de 4.500,00 €. Expediente nº 6/2018.

5.4.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º 2/2018 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de D. JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, Primer Teniente de Alcalde de las Áreas de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad del Ayuntamiento de Mogán, en el Procedimiento Diligencias Preprocesales n.º 197/2017, sustanciado ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas y cuyo importe asciende a la cantidad de 3.210,00 €. Expediente nº 2/2018.

5.5.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º10/2018 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de Dña. TANIA DEL PINO ALONSO PÉREZ y D. JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Concejales del Ayuntamiento de Mogán, en el Procedimiento Diligencias Preprocesales n.º 42/2016, sustanciado ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas y cuyo importe asciende a la cantidad de 3.745,00 €. Expediente nº 10/2018.

5.6.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º 7/2018 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de Dña. ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en el Procedimiento Diligencias Previas 691/2016 sustanciado ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Bartolomé de Tirajana, y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.444,50 €. Expediente nº 7/2018.

5.7.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º 9/2018 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de Dña. ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en el Procedimiento Diligencias Preprocesales 262/2016 sustanciado ante la Fiscalía Provincial de Las Palmas, y cuyo importe asciende a la cantidad de 1.926,00 €. Expediente nº 9/2018.

5.8.- Propuesta para aprobar y proceder al pago de la minuta-factura de honorarios profesionales n.º 10/2019 del letrado D. AGUSTÍN GUILLERMO SANTANA SANTANA, por la defensa en juicio de Dña. ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	23/09/2019 08:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	23/09/2019 08:28



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 39/2019-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

Procedimiento Diligencias Preprocesales de Investigación/Diligencias Previas/Procedimiento Abreviado 670/2017 sustanciado ante el Juzgado de Instrucción n.º 1 de San Bartolomé de Tirajana, y cuyo importe asciende a la cantidad de 5.500,00 €. Expediente nº 10/2019.

SEXTO .- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	23/09/2019 08:24
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	23/09/2019 08:28